

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

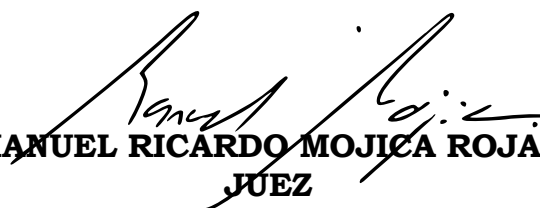
Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2018-01853.

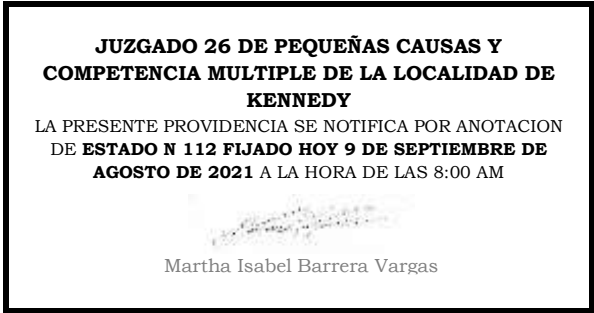
En atención a la documental aportada y al resultar procedente, fíjese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria “N°50S-40370524”, ubicado en la “*diagonal 49 sur N°86 - 40, interior 117*” (dirección catastral), del barrio Las Margaritas de la Localidad de Kennedy, la hora de las **9:00 a.m.** del **6 de junio de 2022**¹, lo anterior comuníquese vía correo electrónico a las partes intervinientes.

De igual forma, se **RELEVA** al secuestre propuesto en el presente asunto, en su lugar se designa uno de los auxiliares de conformidad al acta adjunta. Por secretaría líbrese telegrama.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

¹ La anterior fecha se fija, sin perjuicio de las modificaciones que pueda realizar el Gobierno Nacional y/o Distrital con ocasión a la pandemia Covid-19.



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas

Juez Municipal

Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Juzgado Pequeñas Causas

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1bd1fd3bc15038cb05a978d09becf275cbb0141b684a25e16224b8c8616e4817

Documento generado en 08/09/2021 08:26:29 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>